

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Por acuerdo del pleno de la Corporación celebrado el día 21 de junio de 2011 se resolvió la adjudicación del contrato de gestión del servicio público del suministro de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, denominado «Gestión del Ciclo Integral del Agua» a GESTAGUA, Gestión y Técnicas del Agua, S.A. con CIF A78139755, con domicilio en Calle Rosario del Pino, números 14-16, CP 28020 de Madrid, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Número de expediente: GSP 1/2011
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: tembleque.sedelectronica.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción: Gestión del suministro de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 65111000-4, distribución de agua potable; 90400000-1, servicios de alcantarillado; 90400000-7, servicios de tratamiento de aguas residuales.
- e) Acuerdo marco (si procede) No.
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede). No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 101.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 5 de mayo de 2011.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:euros.

5. Presupuesto base de licitación. Canon de adjudicación de salida: 500.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de junio de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de julio de 2011.
- c) Contratista: Gestión y Técnicas del Agua, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación. 601.000 euros y 6 por 100 canon anual variable sobre volumen facturación sin I.V.A.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Según resumen contractual de compromisos, y oferta presentada.

Tembleque 11 de julio de 2011.-Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 5507